



Río Cuarto, 8 de noviembre de 2022

VISTO, el Expediente N°140204 por el cual la estudiante Agustina VILLALBA, solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Medicina, de la Facultad de Ciencias Médicas de esta Universidad.

El informe proveniente del Departamento de Trabajo Social, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°006/2021 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias a la estudiante *Agustina VILLALBA* (DNI N°39.476.446) las asignaturas **Trabajo Social y Salud (6949)** con calificación OCHO C/33 (8,33) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 29/09/2017-; ello para la carrera de Licenciatura en Trabajo Social (Cód. 55-13-0).

ARTICULO 2º: Reconocer como **asignaturas electivas**, a la estudiante *Agustina VILLALBA* (DNI N°39.476.446), las siguientes asignaturas: **Salud Comunitaria III**, con una carga horaria de 80 hs y calificación NUEVE (9) puntos -fecha de aprobación: 16/06/2017-; **Medicina Psicosocial**, con una carga horaria de 80 hs y calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación: 17/11/2016-; ello para la Licenciatura en Trabajo Social (Cód. 55-13-0).

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°526/2022

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 10 de noviembre de 2022, 10:24 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221110-636cfb7adb857**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas